



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En las últimas dos décadas se ha duplicado la cantidad de obesos según un informe de la Organización Mundial de la Salud.

Un dato preocupante es que también se ha duplicado un número de niños con exceso de peso.

A fines de la década pasada la OMS difundió un informe donde expresaba que había nacido la primera epidemia sin contagio y sin mortalidad inmediata, se refería a la obesidad.

Unos de los hechos más notorios es que en los países económicamente pobres también aumentó la cantidad de obesos, superando en algunos casos a la desnutrición.

Una de las causas la constituye la forma de vida con alimentación hipercalórica y poca actividad física.

Este padecimiento provoca diabetes, enfermedades cardiovasculares y muertes prematuras.

Si bien es cierto que hay factores genéticos que marcan la tendencia al sobrepeso, hay otros factores como la reducción continua de la actividad física, por ello es necesario implementar políticas públicas que prevengan causas y consecuencias del sobrepeso.

Por ello.

COAUTORES: Osbaldo Giménez, Ricardo Esquivel, César Alfredo Barbeito



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Ministerio de Salud y Desarrollo Social implemente un Programa de Prevención y Control de la Obesidad, a través del Hospital Público.

Artículo 2°.- De forma.